

UNC Innova - Exposición de proyectos innovadores de estudiantes, egresados, docentes, investigadores y no docentes de la UNC

Bases y condiciones de la convocatoria

Introducción

La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la UNC, a través de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, organizan **UNC Innova, exposición de proyectos innovadores de estudiantes, egresados, docentes, investigadores y no docentes de la UNC.**

UNC Innova es una exposición y concurso que busca estimular y difundir los procesos de transferencia de conocimientos y tecnología, aplicados a productos y/o procesos que mejoren la calidad de vida de la sociedad, y promover las innovaciones que aportan al desarrollo productivo del país.

La dinámica de **UNC Innova** consiste en una convocatoria anual a proyectos de innovación generados en el ámbito de la UNC, seguida de una selección de proyectos (según se explica más adelante) que son luego expuestos durante la muestra **UNC Innova**.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en el concurso: estudiantes, docentes, investigadores, egresados y/o no docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Cada proyecto innovador podrá ser presentado por una persona o por un equipo de hasta 5 personas involucradas en el desarrollo del proyecto.

2. Titularidad de los proyectos

La persona que se inscriba en la página del concurso, a través del formulario de inscripción (ver más adelante), será registrada como referente y contacto del proyecto y será la responsable de todo acto administrativo ante los organizadores del concurso.

La información que complete deberá ser fidedigna. En caso de necesidad de modificar la titularidad del proyecto, se deberá presentar una nota en mesa de entradas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

3. Categorías

Los proyectos podrán ser presentados en las siguientes categorías:

i. Investigación aplicada. Implica un proyecto de investigación y/o desarrollo con potencialidad para resolver un problema o una demanda real, derivado o vinculado directa o indirectamente a una línea de investigación científica desarrollada por un grupo de investigación relacionado a la UNC. Esta investigación tiene que ser innovadora y potencialmente transferible al sector socio-productivo. Es importante que el proyecto

refleje con claridad sus potenciales adoptantes, ya sean empresas, fundaciones, ONG, sectores sociales vulnerables, etc.

ii. Producto innovador. Proyecto relacionado con producto/s o proceso/s, destacados por su inventiva, su viabilidad comercial, su diseño, su potencial para agregar valor a otros productos o procesos y/o su aporte al medio ambiente.

4. Grado de avance

Los proyectos que se presenten en el concurso deberán contar con prototipo o grado de desarrollo equivalente. No serán considerados para su evaluación aquellos proyectos que hagan referencia expresa a ideas y no cuenten con avances demostrables en su implementación, evidencia o estudio (ver punto 5.2).

5. Pasos a seguir para participar

5.1. Postulación

Para la postulación los participantes deberán, en primer lugar, leer y aceptar estas Bases y Condiciones. Luego deberán completar el formulario de inscripción. En el formulario podrán adjuntar fotos o imágenes para ampliar la información. Deberán seleccionar la categoría de postulación, según la descripción del punto 3. En caso de que los organizadores entiendan que el proyecto no responde a la categoría de postulación, avisarán al referente en caso de que se requiera cambio de categoría.

La aceptación implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.

Los participantes deberán optar por la categoría a la que se presentan y a continuación completar la información solicitada en el formulario antes mencionado. Una vez completo se realizará el envío en línea: el participante tendrá la posibilidad de verificar y modificar los datos proporcionados sobre el proyecto las veces que considere necesarias hasta la fecha de finalización de la inscripción. Una vez finalizado este plazo el proyecto ya no podrá ser modificado e ingresará en la etapa de evaluación.

5.2. Evaluación y selección

La SeCyT creará una comisión de selección *ad-hoc* conformada por especialistas según las categorías mencionadas para la evaluación y selección de proyectos. Los proyectos seleccionados en esta etapa accederán a la posibilidad de participar de la muestra **UNC Innova**. Entre los criterios de selección, se ponderará positivamente a los proyectos que posean prototipos para ser exhibidos en la muestra. Si bien se aceptarán pósteres y folletos, esto se hará excepcionalmente sólo en aquellos proyectos que por su naturaleza no tengan otra opción de presentación.

En cualquier momento de la evaluación, los evaluadores de la comisión podrán contactar a los participantes para solicitarles más información o aclaraciones sobre el proyecto.

*5.3. Participación en la muestra **UNC Innova***

Para los proyectos seleccionados, la organización pondrá a disposición paneles y stands para su participación en la muestra **UNC Innova**. La organización no se hará cargo de otros gastos. Los costos de impresión, maquetación y otros, corren exclusivamente por cuenta de los participantes.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología conformará un jurado que, durante la muestra, evaluará los distintos proyectos exhibidos. Sobre el final de la muestra y partir de la selección hecha por este jurado, se otorgarán los **“Premios a la innovación UNC”**.

5.4. Premios a la innovación UNC

Los **Premios a la innovación UNC** consistirán en premios monetarios a los dos mejores proyectos de cada categoría. Los montos a otorgar dependerán de la disponibilidad de recursos de la SeCyT al momento del desarrollo de la muestra de proyectos. También se contemplarán la entrega de menciones especiales, que no incluirán premio monetario, a proyectos que la comisión considere de relevancia.

La decisión del jurado será la definitiva y no habrá instancia de apelación.

6. Responsabilidades

El solo hecho de participar en este concurso significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones.

El/los titulares de cada proyecto presentado se declaran únicos responsables ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien presentado como proyecto y solidarios de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

Una vez que el proyecto se encuentra inscripto en el concurso, los organizadores podrán publicar los datos cargados en los diferentes canales de difusión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, la Incubadora de Empresas de la UNC y la Universidad Nacional de Córdoba.

En caso de que el concursante no quisiera que los datos mencionados sean publicados por alguna causa, posterior a la inscripción del proyecto, deberá enviar una nota a través de la cual exprese su renuncia al concurso e ingresarla por mesa de entradas en las instalaciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

7. Confidencialidad y propiedad intelectual

UNC Innova es una estrategia de promoción y difusión de proyectos innovadores en el ámbito de la UNC. Los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso que lo consideren necesario. Los participantes aceptan que toda la información suministrada con motivo de la participación en **UNC Innova** y evaluación del proyecto podrá ser divulgada en los diferentes canales de comunicación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, la Incubadora de Empresas de la UNC y la Universidad Nacional de Córdoba.

La propiedad intelectual de los resultados de investigación obtenidos a consecuencia de los desarrollos literarios, artísticos y científico tecnológicos que resultaren premiados, estará

determinada de acuerdo a las leyes nacionales y reglamentaciones específicas de las instituciones involucradas. En la Universidad Nacional de Córdoba la propiedad intelectual se reglamenta a través del régimen de propiedad intelectual de la UNC, disponible en https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/NUEVO%20REGIMEN%20PI%20UNC%20HCS_12_2011.pdf